

## DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA .-

DECRETO N° : \_\_\_\_\_\_\_/

ERCILLA, 11 DE ABRIL DE 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto N° 287 de fecha 31/05/2010, Municipalidad de Victoria, N° 216, 231, 244/2013, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

 La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto Nº 043/2014;

## DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 129 "Millalevia" ;

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional

: MARIA VICTORIA VELOSO ANGULO

R.U.T.

: 9.453.770-3

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 38 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

CONTRATA

Desde

09 DE ABRIL DE 2014.-

Hasta

30 DE ABRIL DE 2014 - . -

Nivel o Mod. Ens.

ENSEÑANZA BASICA.

Vacante

REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA SR. PEDRO

JOSE N

**.UGRON MARTINEZ** 

LDE DE LA COMUNA

FIGUEROA I.

ESE, REGISTRESE COMUNICATESE Y ARTHUESE

AMA HUE CHULAF VASQUEZ

JNVM/AHH/AHV/EPOP/tpq.

- Sr. Contral or Regional, Tco. (3)

Unidad Ley 20.285

- Interesado

- Establecimiento educacional

Carpeta Personal.

- Archivo Municipalidad

- Archivo Dem.